



**Ayuntamiento
Utrera**



DECRETO DE PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 028101		
		Código DIR3: LA0001345 - DEPARTAMENTO DE TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD		
	Usuario Origen	ngarciagareta		
	Tema	SAC427 TURISMO. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	/
	Asunto	DECRETO DE APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL PARTICIPANTES CONCURSOS CARNAVALES Y NOMBRAMIENTO DEL JURADO		

Vistas las bases del Concursos de Carnaval de Utrera 2020, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2020.

Se establece en el apartado 2 de las bases que *"Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción en el SAC de lunes a viernes, desde el día 27 de enero al 14 de febrero de 2020, en horario de 8:30 a 18:00 h. según modelo (Anexo 1), que podrán recoger en el mismo S.A.C. del Ayuntamiento de Utrera, sito en Plaza de Gibaxa, nº 1. Con el fin de garantizar la constancia de la presentación dentro del plazo y el orden de presentación de las solicitudes, al no disponer la Delegación de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad de Registro de Entrada, las solicitudes deberán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Utrera, sito en Plaza de Gibaxa, nº 1, o mediante los medios de presentación recogidos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá realizar a través de la sede electrónica (https://sede.utrera.org/index.php?id=solicitud_generica), finalizando el día 14 de febrero a las 24.00h. Los solicitantes deberán presentar obligatoriamente DNI o libro de familia, en su defecto. Los menores de edad tienen que presentar autorización de sus tutores. 3.- Identificación: Cada grupo podrán optar libremente por la temática del disfraz del pasacalle. Cada*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012610F00F0L2D9R2Q3P8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 17/02/2020
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/02/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2020 13:36:21

DECRETO: 202000906
Fecha: 17/02/2020
Hora: 13:33
Persona 75436069W



representante de grupo, deberá llevar en el momento del desfile del Concurso el número de identificación, que al efecto habrá recogido en la oficina de turismo en el momento de la inscripción."

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **DECRETAR**:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas para participar en los concursos de Carnaval de Utrera 2020, así como los motivos de exclusión, que queda como sigue

A) ADMITIDOS/AS CONCURSOS DISFRACES INFANTILES :

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA INTERESADA	CATEGORÍA
1	Melisa Lara López	GRUPOS
2	Silvia Belén Palacios Fernández	GRUPOS
3	M.º José Rivera Orozco	GRUPOS
4	M.º José Medina López	GRUPOS
5	Inmaculada Durán Gordillo	GRUPOS
6	Rocío Rodríguez Sanmartín	INDIVIDUAL
7	Isabel Pantión Zarco	INDIVIDUAL
8	Isabel Pantión Zarco	INDIVIDUAL
9	Consolación Ruiz Orozco	INDIVIDUAL
10	Rocío Berengeno Marchena	INDIVIDUAL
11	Daniel Iván Lara Ponce	INDIVIDUAL
12	Miriam Martínez Moreno	INDIVIDUAL

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012610F00F0L2D9R2Q3P8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 17/02/2020
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2020 13:36:21

DECRETO: 202000906
 Fecha: 17/02/2020
 Hora: 13:33
 Persona 75436069W



13	Sonia Muñoz García	INDIVIDUAL
14	Ana Méndez Cotrino	INDIVIDUAL
15	María Cava Valcárcel	INDIVIDUAL
16	Verónica Méndez Ruiz	PAREJAS
17	Loli López Robledo	PAREJAS
18	Verónica Román Villalba	PAREJAS
19	Isabel M.ª Ruiz Cobos	PAREJAS
20	Elena González Vázquez	PAREJAS

B) ADMITIDOS/AS CONCURSOS DISFRACES PASACALLES:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA INTERESADA	CATEGORÍA
1	Mª Dolores Rosado Mellado	FAMILIAR
2	Laura Moreno Ortega	FAMILIAR
3	Antonio Estevez Parejo	FAMILIAR
4	Josefa González de la Rosa	FAMILIAR
5	Ana M.ª Martín Muñoz	ADULTOS

C) EXCLUIDOS/AS:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012610F00F0L2D9R2Q3P8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 17/02/2020
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2020 13:36:21

DECRETO: 202000906
 Fecha: 17/02/2020
 Hora: 13:33
 Persona 75436069W



Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA INTERESADA	TIPO Y CATEGORÍA	MOTIVO
1	M.º José Medina López	PASACALLES JUVENIL	Incumple punto 1º de las Bases relativo a edad de participantes
2	Fco. José Fernández González	PASACALLES ADULTO	Incumple punto 1º de las Bases relativo a número mínimo de componentes
3	Ana Sánchez Lozano	PASACALLES FAMILIAR	Incumple punto 1º de las Bases relativo a número mínimo de componentes
4	Naira Romero Nieto	INFANTIL INDIVIDUAL	Incumple punto 1º de las Bases relativo a edad de participantes

SEGUNDO: Designar como miembros de la Comisión de Calificación y Valoración a:

PRESIDENTA: D^ª María del Carmen Cabra Carmona, Concejala Delegada del Área de Humanidades de este Ayuntamiento, que delega en D^{ña}. Isabel María Lara Pérez, Delegada de Salud Pública, Bienestar Animal y Cementerio.

VOCALES:

- D. DANIEL LIRIA CAMPÓN, Concejala – Delegada de Deportes
- D^ª. MÓNICA BOZADA SÁNCHEZ, Propietaria de Salón de Belleza.
- D^ª. NAIMA FALLIL, Asesora de Imagen.


SECRETARIO: D. Juan Borrego López, Secretario General del Ayuntamiento que delega en la persona de Rosendo Jiménez Pardillo.

TERCERO: Cada miembro del Jurado, menos el Secretario, puntuará a todos los participantes, infantiles, grupos o individuales, otorgándole una valoración entre 0 y 5 puntos en función de la adecuación a la temática de Carnaval, laboriosidad, originalidad, modo de desfiles, maquillaje y elementos de atrezzo.

Finalizado el Desfile o el Concurso, el Jurado se reunirá para realizar las correspondientes sumas y designar los premiados, realizándose la entrega de los premios una vez terminada la reunión del Jurado. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012610F00F0L2D9R2Q3P8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202000906 Fecha: 17/02/2020 Hora: 13:33 Persona: 75436069W
	MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 17/02/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2020 13:36:21	

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento de Utrera (<http://www.utrera.org>), sustituyendo, en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, a la notificación personal.

QUINTO: Se establece un plazo de tres días desde el siguiente a la publicación de la misma para la presentación de alegaciones a la lista provisional que consta en el apartado PRIMERO.

SEXTO: En caso de no producirse subsanaciones admitidas hasta el día 20/02/2020 , este listado provisional se elevará a definitivo automáticamente.

SÉPTIMO: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa de acuerdo a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Lo decreta y firma la PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA, ante la SECRETARÍA GENERAL.- que certifica, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012610F00F0L2D9R2Q3P8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202000906
	MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 17/02/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2020 13:36:21	Fecha: 17/02/2020 Hora: 13:33 Persona 75436069W

